APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que la empresa **J.A.R.I.C.O INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.,** identificada con el NIT No. 900.636.295-0, Representante Legal **JOSE ENRIQUE CHACON MORALES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.211.802, suscribió la POLIZA DE SEGURODE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 475-47-994000059141 anexo 1, que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas y calidad del servicio con fecha 31 de mayo de 2024, referente al acta de recibo y entrega final de la obra, expedida por la Compañía Aseguradora (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA) Teniendo como beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

OBJETO: SGI.SOL.CEOAP.020323- SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA CUCUTA – LA CHINA (55NS09), DEL PR0+0000 AL PR29+0000, DPTO. NORTE DE SANTANDER.

Una vez revisadas, se procede a su aprobación por encontrarlas ajustadas a la cláusula sexta del contrato No. 920 de 2023.

Se firma en San José de Cúcuta a los siete (7) días del mes de junio de 2024.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Vo.Bo.: Yeine Torcoroma Barbosa

Abogado – INVIAS.